

NOTA INFORMATIVA LICITADORES

El pasado 9 de marzo de 2018 entró en vigor la nueva Ley de Contratos del Sector Público imponiendo la obligación de licitar electrónicamente.

Actualmente la Plataforma de Contratación del Sector Público <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/plataforma>, además de la publicación de las licitaciones (obligatoria para todos los poderes adjudicadores) permite a los órganos de contratación utilizar la herramienta de licitación electrónica.

El Perfil del Contratante de la Fundación Universidad – Empresa de Valencia (ADEIT) se encuentra alojado en la citada Plataforma y es el lugar donde se publicarán los procedimientos de contratación de la Fundación y a través de la cual se realizará el procedimiento de contratación de manera electrónica.

Como consecuencia de este hecho, para la presentación de ofertas en las licitaciones publicadas por ADEIT, les recordamos los siguientes puntos:

1. El procedimiento de contratación tendrá ÚNICAMENTE carácter electrónico, debiendo presentar las ofertas, así como la documentación requerida a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.
2. Para la presentación de las ofertas y de la documentación requerida por ADEIT, la empresa licitadora deberá estar registrada en la Plataforma de Contratación del Sector Público como operador económico.

La Plataforma de Contratación del Sector Público publicó una guía para facilitar el registro, el acceso y la presentación de las ofertas (<https://bit.ly/2KrvR8z>) debiendo seguir los pasos que allí se definen.

3. Para la presentación de las ofertas y de la documentación a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público será PRECEPTIVA la FIRMA ELECTRÓNICA, debiendo firmar todos los documentos, así como los sobres a presentar.
4. NO SE ADMITIRÁ BAJO NINGÚN CONCEPTO OFERTAS EN PAPEL. ÚNICAMENTE SERÁ VÁLIDA LA PRESENTACIÓN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO.
5. La presentación de ofertas y de documentación a través de la Plataforma NO es un procedimiento sencillo por lo que deberán ser conocedores del funcionamiento de la misma antes de la presentación de los sobres, por lo que se recomienda no presentar las ofertas a última hora puesto que la Plataforma es una herramienta informática que puede dar errores.
6. Si aún con la guía mencionada más arriba tienen problemas para la presentación de las ofertas, pónganse en contacto con la Plataforma de Contratación del Sector Público.